

COMANDO DE PERSONAL
DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
DEPTO. DE VIVIENDAS FISCALES

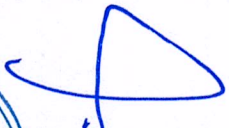


Estimado Usuario:

Como es de su conocimiento es de su responsabilidad la mantención y cuidado de la vivienda fiscal asignada a su uso de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Serie "E" N° 27 de viviendas fiscales. Es por esta razón que a continuación se recuerda el detalle de acciones que usted debe realizar de manera permanente:

- 1.- Instalación y mantención de red horizontal de aguas servidas, incluye lavamanos cambio de llaves, mono mando, flexibles, limpieza o cambio de sifón, ducto de descarga. Así como también en tina, WC, desagües, válvulas y flotadores de los estanques.
- 2.- Mantención del sistema de agua potable incluye; llaves de paso general, llaves de combinación, llaves de jardín, gomas, vástago, llaves en general, mono mando de duchas.
- 3.- Instalación y mantención interior de gas (natural y licuado) de cocina, calefón y calderas, incluye llaves de paso de gas, cambio de membranas, flexibles de agua (caliente y fría), detección de fugas.
- 4.- Sistema de calefacción que incluye calderas, calefactores, estufas y radiadores.
- 5.- Instalaciones del sistema eléctrico que incluye mantenimiento del interior en general, se considera en esto enchufes, bases de ampolletas, lámparas, apliqué, interruptores, timbres. Ampliaciones y modificaciones de la red eléctrica (autorizadas por la D.B.S)
- 6.- Mantención y/o cambio de puertas, ventanas o closet pintura y/o esmalte. Además de cerraduras, carros deslizantes, pestillos o cerrojos.
- 7.- Mantención y limpieza de canaletas, bajadas de aguas lluvias y piletas receptoras.
- 8.- Mantención y cuidado de jardines además de cortes de árbol hasta 4 metros de altura, corte de palmera hasta 8 metros de altura, corte de arbustos hasta dos metros de altura, corte y mantención de césped, mantenimiento y reparación de sistema de regadío.
- 9.- Mantención y cuidado de pinturas de muros, cielo interior y exterior de la vivienda.




GASTÓN ELSHOLZ BRAVO
General de Brigada Aérea (TI)
JEFE DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL